

RIO CUARTO, 27 de mayo de 2022.

VISTO, la nota presentada por el Director del Departamento de Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de: *Comunicaciones* como asignatura electiva para el estudiante **Juan Manuel PEDERNEIRA (D.N.I. N° 34.024.393)**; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante PEDERNEIRA está inscripto en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y cursó la carrera Técnico Superior en Redes e Infraestructura (Escuela Superior “El Nacional”).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el mencionado estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Comunicaciones*, cursada y aprobada en la carrera Técnico Superior en Redes e Infraestructura como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Comunicaciones* con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha diciembre de 2014, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para el estudiante **Juan Manuel PEDERNEIRA (D.N.I. N° 34.024.393)**.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 253/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de mayo de 2022, 15:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220527-62911c0372b2f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas